



ACTA 1360

Fecha: Montevideo, 4 de marzo de 2026.

EE2026 67 001 000148

Acta. En Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil veintiséis, siendo la hora 14:30 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente José Luis Pereira Simonelli, el Director José W. Hualde, el Secretario General Martín Echeveste y Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2026 67 001 000123. Confeccionar Pliego de Condiciones Particulares para el Concurso de Precios Ampliado, cuyo objeto es la “Adquisición de un terreno para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en el Concurso de Precios Ampliado, cuyo objeto es la “Adquisición de un terreno para la Administración Nacional de Correos” a los funcionarios que se indican a continuación: Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910, por la División Recursos Materiales y Suministros, Arq. Alvaro Martínez C.10.005, por el Departamento de Infraestructura Edilicia, Dra. Cristina Martínez C.10.064 por la División Asesoría Jurídica, Cr. Aldo Felici C.10.288, por la Unidad de Gestión Bienes de Uso, Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D.037/2026).

Punto 2. EE2026 67 001 000067. Multa aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 2/1/2026, al vehículo matrícula SOF 9515, conducido en esa oportunidad por el funcionario Ricardo Biltebio Baratelli Villalba, C.10.147. **Se resuelve:** Abonar la multa aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 2/1/2026, al vehículo matrícula SOF 9515, por “exceso de velocidad”, totalizando un monto de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables), trasladando al



funcionario Sr. Ricardo Biltebio Baratelli Villalba C.10.147, el descuento de la misma en 3 (tres) cuotas mensuales. (R. de D.038/2026).

Punto 3. EE2026 67 001 000105. Solicitud a esta Administración de brindar apoyo logístico a la Asociación Civil Repapel, en el marco del convenio suscripto con dicha Asociación Civil vigente, para el programa de educación ambiental de Repapel en este año. **Se resuelve:** Proporcionar para el programa de educación ambiental de Repapel, un servicio de transporte con chofer de Correo Uruguayo para su desarrollo, los días 17, 18 19, 20 y 24 marzo del corriente, 6, 7, 8, 9, 13 y 14 de octubre del corriente. (R. de D.039/2026).

Punto 4. EE2026 67 001 000087. Solicitud de acceso a la información pública formulada por la Sra. Claudia Valeria Albarenga Pera, ingresada el 6/02/2026 en el portal del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), al amparo de la Ley N° 18.381 de 17/10/2008. **Se resuelve:** Acceder a la petición formulada por la Sra. Claudia Valeria Albarenga, señalando que la información brindada corresponde a la interpretación efectuada por la referente institucional en la temática. (R. de D.040/2026).

Punto 5. EE2026 67 001 000144. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a las facturas: A 66583 por U\$S 5.214 y A 66913 por U\$S 1.437,60, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), gasto que supera, en el acumulado anual el monto máximo de la compra directa ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas: A 66583 por U\$S 5.214 y A66913 por U\$S 1.437,60, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del mencionado acto administrativo. (R. de D.041/2026).

Punto 6. EE2026 67 001 000146. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a las facturas número 112867 por \$86.122, número 112868 por \$42.141 y número 112869 por \$35.118, por el mes de Noviembre 2025; y facturas número 113567 por \$35.118, número 113565 por \$42.141, número 113566 por \$7.024 y 113564 por \$93.113, por el mes de Diciembre 2025, referentes a la contratación del servicio de transporte



de remesas con la empresa Prosegur Transportadora de Caudales S.A. (RUT 210822350017), gastos que supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas: número 112867 por \$86.122, número 112868 por \$42.141 y número 112869 por \$35.118, por el mes de Noviembre 2025; y facturas número 113567 por \$35.118, número 113565 por \$42.141, número 113566 por \$7.024 y 113564 por \$93.113, por el mes de Diciembre 2025, referentes a la contratación del servicio de transporte de remesas con la empresa Prosegur Transportadora de Caudales S.A. (RUT 210822350017); atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo. (R. de D.042/2026).

Punto 7. EE2023 67 001 001224. Firma de Convenio para la apertura del Centro de Cercanía de la Localidad Colonia Palma, departamento de Artigas, entre la Intendencia Departamental de Artigas y la Administración Nacional de Correos, en el cuál se prestarán servicios postales, de cobros y pagos a la población. **Se resuelve:** Se autoriza que se instrumente la firma, de acuerdo al modelo que luce en el citado expediente. (R. de D.043/2026).

Punto 8. EE2025 67 001 001325. Petición presentada por el funcionario Sr. Luis Fernando de Ávila Casas C.10.431, mediante la cual solicita la revisión de la Resolución de Directorio número 291/2025 de fecha 14 de agosto de 2025. **Se resuelve:** No hacer lugar a la petición presentada por el funcionario Sr. Luis Fernando de Ávila Casas C.10.431. (R. de D.044/2026).

Punto 9. EE2025 67 001 000854. Suscripción de contrato de comodato del padrón número 6200 de la ciudad de Pando, Canelones, sobre la calle 25 de Mayo al 918, propiedad de la Administración Nacional de Correos, otorgando la parte usufructuaria en contraprestación la disposición de 8 plazas fijas de estacionamiento para vehículos de esta Administración. **Se resuelve:** Se autoriza la suscripción correspondiente en los términos establecidos en el proyecto que forma parte del citado expediente, delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento. (R. de D.045/2026).

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo



dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**
Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Sr. José W. Hualde**
Cargo: **Director**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos